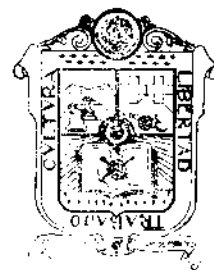




# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de diciembre de 1976

Número 75

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 105

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, decreta:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se aclara el Artículo 1o. del Decreto número 256 expedido por la H. XLV Legislatura del Estado de México el 18 de agosto de 1975, y publicado en la "Gaceta del Gobierno", correspondiente al 19 de agosto del citado año, para quedar en los siguientes términos:

Se autoriza al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Méx., para hacer donación gratuita en favor de "DISTRIBUIDORA CONASUPO METROPOLITANA", S. A. DE C.V., (D.I.C.O.M.E.S.A.) del inmueble de su propiedad ubicado en el Fraccionamiento "NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN", del propio Municipio, con una superficie total de 12,895.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias. Al Norte linda en 100.00 metros con terreno destinado a la Clínica del I.M.S.S. Al Sur en igual medida con la Avenida Santa Teresa; al Oriente en 128.95 metros con Calle Brasil; y al Poniente en idéntica medida con calle en Proyecto.

#### TRANSITORIO:

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—**DIPUTADO PRESIDENTE, Lic. Ismael Villa Noriega.**—**DIPUTADO SECRETARIO, C. Enrique Collado López.**—**DIPUTADO SECRETARIO, C. Armando Becerril Estrada.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 20 de diciembre de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**C. P. Juan Monroy Pérez.**

Tomo CXXII Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de Dic. de 1976 No. 75

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 105.—Se declara el Artículo 1o. del Decreto número 256 de la XLV Legislatura, publicado el 19 de agosto de 1975.

Número 106.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, Méx. a hacer donación en favor del "Patronato de la Asociación de Asistencia Privada de Industrias para la Rehabilitación del Invalído", de un inmueble propiedad Municipal.

Número 107.—Se autoriza al I.M.I.F.S.M. a enajenar un inmueble de su propiedad ubicado en la Colonia Agua Azul de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 106

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl, Méx., para hacer donación a Título Gratuito en favor del "PATRONATO DE LA ASOCIACION DE ASISTENCIA PRIVADA DE INDUSTRIAS PARA LA REHABILITACION DEL INVALIDO", al inmueble propiedad Municipal que se describe y se destina en el Extracto de la solicitud respectiva.

ARTICULO SEGUNDO.—El inmueble objeto de la donación será destinado por el "PATRONATO DE LA ASOCIACION DE ASISTENCIA PRIVADA DE INDUSTRIAS PARA LA REHABILITACION DEL INVALIDO", para la construcción de un Taller Escuela y una Tienda de Productos que se ocuparán en la prestación del Servicio Social de rehabilitación del inválido.

Si este bien se destina a un fin distinto al señalado en este Extracto, o en un plazo de 5 años no cumple con la función asignada revertirá en favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl, Méx.

ARTICULO TERCERO.—El predio a que se refiere este Decreto, queda desahucado del Servicio Público Municipal que estuviere destinado.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl, Méx., para que a través de sus representantes legalmente investidos, realice los actos tendientes a formalizar la donación de que se trata.

#### TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBIERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Diputado Presidente, Lic. Ismael Villa Borriega. Diputado Secretario, C. Enrique Collado López.—Diputado Secretario, C. Armando Becerril Estrada.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 20 de diciembre de 1976.

EL GOBIERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 107

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, para enajenar en favor del C. Marcelino Noguez Reyes, el inmueble de su propiedad ubicado en el lote Núm. 1, Manzana Núm. 20 Super 4 Grupo "C" Núm. 233 de la Av. Chimalhuacán de la Col. Agua Azul de la Ciudad de Nezahualcóyotl Estado de México, debiéndose aplicar el producto de esa venta a incrementar la prestación del servicio social del Instituto.

ARTICULO SEGUNDO.—Se faculta al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, para que a través de sus Representantes legalmente investidos, otorgue la escritura de propiedad respectiva.

#### TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBIERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Diputado Presidente, Lic. Ismael Villa Borriega. Diputado Secretario, C. Enrique Collado López.—Diputado Secretario, C. Armando Becerril Estrada.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 20 de diciembre de 1976.

EL GOBIERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME ROMANO VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno del Sr. EMILIANO ZAPATA, ubicado en el pueblo de Ahuacoma, municipio de este Distrito Judicial, que mide y linderos: NORTE: 36.00 mts. con Callejón; SUR: 33.00 mts. con Refugio Zapata; PONIENTE: 24.60 mts. con calle Hidalgo; con una superficie aproximada de 422.90 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho para deducirlo en este Juzgado en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3421.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL VAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con su propio nombre, ubicado en la calle de Emiliano Zapata en la población de Toluca de este Distrito Judicial, que mide y linderos: NORTE: 43.90 Mts. con Donatario Anagnos; SUR: 42.45 Mts. con calle; ORIENTE: 4.45 Mts. con calle y PONIENTE: 4.45 Mts. con Micaela González. Con superficie aproximada de 1,214.33 M2. y construcción 200 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Expediente 1056/76, a los 30 días de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3422.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMUALDO RODRIGUEZ MAURIC, promueve diligencias AD PERPETUUM JURE respecto del terreno rustico de común regimiento, denominado "ALAGUNILLA", ubicado en San Sebastián de Municipio de Ahuacoma de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 67.50 Mts., con Adela Rivera, antes Lourdes Rojas; AL SUR, 91.80 Mts., con Samuel Castro, antes José María Caballero; AL ORIENTE, 127.50 mts., con Samuel Castro, antes Cruz Velasco; AL PONIENTE, 140.30 Mts., con Carina.

Publíquesse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, Toluca, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3423.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN ALFARO CARBAJAL, promueve Información Ad-Perpetuum Jure el expediente 1056/76; de un predio urbano con casa construida en el ubicado en la calle de 16 de Septiembre e Hidalgo de Zinacantanep, México, Municipio del mismo nombre y Distrito de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE.—50.00 Mts. con Guadalupe Orozco; SUR.—50.00 Mts. con calle Miguel Hidalgo y Cosío; ORIENTE: 36.90 Mts. con calle 16 de septiembre; PONIENTE: 36.90 Mts. con Fernando Medellín, con superficie total de 1,816.00 M2. El Juez recibió en demanda la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el de Toluca, por tres veces de tres en tres días—Doy fe Toluca, Méx. a 8 de diciembre de 1976—El C. Primer Secretario, C. Lic. Fernando Medieta C.—Rúbrica.

3424.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACIELA ALFARO MAURIC, promueve diligencias de INMATRICULACION respecto de un terreno rustico denominado "USCO" ubicado en la Población de Ahuacoma de este Distrito Judicial, que mide y linderos: NORTE 200.00 metros con calle; SUR: 200.00 metros con calle; ORIENTE: 22.00 metros con calle; PONIENTE: 22.00 metros con calle. Superficie de 4,200.00 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho para deducirlo en este Juzgado en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México, a los 29 de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Juzgado Segundo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3419.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIANO ZAPATA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum Jure respecto de un terreno del Sr. EMILIANO ZAPATA, ubicado en el pueblo de Ahuacoma, municipio de este Distrito, que mide y linderos: NORTE: 36.00 mts. con Callejón; SUR: 33.00 mts. con Refugio Zapata; PONIENTE: 24.60 mts. con calle Hidalgo; con una superficie aproximada de 422.90 metros cuadrados. Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho para deducirlo en este Juzgado en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, a los 29 días de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Juzgado Segundo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3417.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS A. RIVERON RIVEROLL

LUIS A. RIVERON RIVEROLL, la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usurpación del terreno rustico denominado 6 moventes 129 Col. Tamauilipas municipio de Ahuacoma de este Distrito Judicial, que mide y linderos: NORTE: 50.00 metros con calle 5, SUR: 50.00 metros con calle 5, ORIENTE: 50.00 metros con calle 21, PONIENTE: 50.00 metros con calle 21. Superficie de 2,500.00 metros cuadrados. Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho para deducirlo en este Juzgado en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el de Toluca, México, a los 29 días de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Juzgado Segundo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho para deducirlo en este Juzgado en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México, a 3 de diciembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mañá.—Rúbrica.

3398.—11, 21 y 30 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SABINO MALDONADO VILLALON, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "ATLALTENCO" ubicado en el Pueblo San Miguel, Chiconcuac, Estado de México Mide y linda: NORTE 11.00 metros con Lázaro Solís; SUR 11.00 metros con Calle; ORIENTE 16.65 metros con Fernando Sarlano; PONIENTE 16.65 metros con Zanja.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiario de Toluca, Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

3438.—14, 18 y 21 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. PAULINA MONTEIL DE MARQUEZ,

FRANCISCO HERNANDEZ AMADO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 15; Manzana 44, Col. Maravillas, en el Municipio de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 14; SUR 17.00 metros con lote 16; ORIENTE 12.00 metros con lote 33; PONIENTE 12.00 metros con Calle Ocho. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndolo las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 26 de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mala.—Rúbrica.

3406.—11, 21 y 30 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. RAFAEL DAVILA REYES.

MARIA DE JESUS REYNA LUCIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN del lote de terreno número 23 de la manzana 4 de la Col. México, 2a. Sección en C.D. Nezahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE; 28.00 Mts. con lote 24; AL SUR; 25.00 Mts. con el lote 22; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con Calle Salvador Díaz Mirón; AL PONIENTE; 8.00 Mts. con lote 33. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los tres días de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe. Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3407.—11, 21 y 30 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MARIA GONZALEZ CHAPARRO, promueve Diligencias Información de Dominio a fin acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el Municipio de Tlaxcalcingo "Barrio de Andaró con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE:— 35.50 mts. con Enrique de la O. SUR:— 36.90 mts. con Juan Ursua.— ESTE:—42.35 mts. con Agustín de la Cruz y OESTE:—42.10 mts. con calle vecinal.— C. Juez ordena publicidad por medio de edictos en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiario de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas crean derecho acudan a este Juzgado.—El Oro, Méx., a 9 de Diciembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3449.—16, 21 y 23 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EMIGDIO MALDONADO JIMENEZ.

En los autos del expediente número 33/76, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Francisco Chamorro Ortiz en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3408.—11, 21 y 30 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

JULIA GARCIA VIUDA DE ORIHUELA, Promueve diligencias información dominio sobre terreno en "EL ROSAL" Municipio de Malinalco, este Distrito, con las siguientes medidas: norte 100.00 Mts. con vereda, Sur 100.00 Mts. con Trinidad Reynoso. Oriente 56.50 Mts. con sucesión de Jorge Centeno. Poniente 52.50 Mts. con Sucesión de Jorge Centeno. Para su publicación, tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiario que se editan en Toluca, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, Tenancingo, México a 25 de Noviembre de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3453.—16, 21 y 23 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIA ELENA GARCIA DE GUTIERREZ, promueve Información de Dominio, Exp. No. 686/976, de un terreno ubicado en San Jerónimo Chichahuac, perteneciente a Metepec, Estado de México; NORTE, 20.00 Mts. con calle sin nombre; SUR, 20.00 Mts. con Pedro Santana Jiménez; ORIENTE, 10.00 Mts. con calle sin nombre y AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Gregorio Medina Martínez, con superficie aproximada de 200.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3458.—16, 21 y 23 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

CAYETANA PEREZ LORENZANA, promovió diligencias de información de dominio para justificar la posesión de un terreno denominado SOLAR PARA FABRICAR, MIDE Y LINDA: Al Norte 40.00 metros Meced Castro y Reynaldo Landa; Sur 40.00 metros Lavaderos Públicos; Oriente 13.00 metros Calle Sinaloa y Poniente 13.00 metros Luciano Canchola. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiario Editansa en Toluca, para que las que se crean con derecho los deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., el 10 de diciembre de 1976.—El C. Secretario Civil, Lic. Perifoneo Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3459.—16, 21 y 23 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PAULA ARREDONDO VDA. DE MARTÍNEZ, ha promovido información ad-perpetuum, para adquirir por prescripción los siguientes bienes ubicados en San Martín de las Pirámides de este Distrito.

1.—Terreno "XOMFLACORRAL, que mide y linda: NORTE 155 metros Miguel Martínez; SUR 150 metros Barranca; ORIENTE 90 metros Carretera y PONIENTE 90 metros Sixto Andonegui.

2.—Terreno TENEXTEPANCO, mide y linda: NORTE 63.60 metros Carrizal; SUR 54 metros regadera; ORIENTE 95 metros Martín Sánchez y PONIENTE 97 metros Erasto de la Rosa.

3.—Sitio con casa TLALIEHPAC, mide y linda: NORTE 24 metros Calle; 13 metros Agustín Martínez; SUR 31.59 metros Laura Alvarez; ORIENTE 19 metros Agustín Martínez y 51 metros Ezequiel Méndez y al PONIENTE 73.50 metros con Sucesión Gregoria Núñez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y periódico EL HERALDO, Otumba, Méx., a 10 de diciembre de 1976.—El Secretario, Lic. Román Anaya Astorga.—Rúbrica.

3457.—16, 21 y 23 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE CROZCO VALDIVIA promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "LA LOMA LOTE NUMERO SEIS", ubicada en la Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetitlaxtloc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—35.00 mts., con LIC. ISMAEL SIERRA CUELLAR; SUR.—50.00 mts., con Calle; ORIENTE.—37.40 mts., con Calle y PONIENTE.—21.00 mts., con Nicanor Ramírez Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Notificera que se editan en Toluca.—Texcoco, México a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3461.—18, 21 y 25 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimiento en sus términos el auto de fecha cinco de octubre del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 718/76, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por MARCELA MERCADO HERNANDEZ, en contra de LAZARO SANCHEZ VARGAS, en virtud de que se ignora el paradero del señor LAZARO SANCHEZ VARGAS, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DEL GOBIERNO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

3475.—21, 30 dic. y 8 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En expediente 85/976, promovido, por ANA MARIA HERRERA DE BALBUENA, en vía de Jurisdicción Voluntaria, acreditó haber extraviado un pagaré por catorce mil pesos, suscrito por Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, Sucursal Banco Mexicano de Toluca Sociedad Anónima, en esta Ciudad, que por lo tanto solicitaba su reivindicación.

Por auto de fecha seis de octubre de este año decretó la cancelación del documento que venció catorce de agosto propio año, ordenándose publicar un extracto de dicho decreto. Jilotepec, Méx., diciembre 6 de 1976.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3470.—21 d.c.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JESUS SUAREZ MERLADO, promueve información ad-perpetuum de un terreno ubicada Cabecera Municipal, Aculco, México lindando: Norte 12.40 metros, con Calle del Pipila Sur 12.80 metros, Erasto Serrano Oriente 79.59 metros, con Enrique Navarrete Poniente 20.60 metros, con Maximiliano Mandragón.

Ordenóse publicarlo tres veces tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación editarse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, diciembre 14 de 1976.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3471.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GILBERTO, RENE y ROSARIO DEL CASTILLO SERRANO, promueven información adperpetuum de cuatro Fracciones formando una unidad, de común repartimiento ubicados Cabecera Aculco; 1.—Norte 396 metros Río Santa María y Luz Espinosa, Sur 635 con Laureano López y Camino, Oriente 279 metros, con Arroyo Las Peñitas, Poniente: 319 metros Juan Saézn y familia Espinosa 2.—Norte 375 metros con Trinidad Serrano, Sur 401 metros, con Río Santa María y Camino Nacional Oriente 122 metros, con Gonzalo del Castillo, Poniente 68 metros con Trinidad Serrano, 3.—Noreste 327 metros, con Río Santa María, Sur 264 metros, con Camino Nacional, Poniente 158 metros, con Arroyo 4.—Norte 145.00 metros, con Camino Nacional y Canal de Riego, Sur 126 metros, con Río Santa María Oriente 29 metros Río Santa María.

Ordenóse publicarlo tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación editarse en Toluca para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1976.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3472.—21, 25 y 28 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiseis de julio del presente año, dictado por el Titular Jdo. en el expediente número 1/76, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ALBINA FLORES CALDERON, promovido ante este Juzgado por el señor MATILDE FLORES CALDERON, en su carácter de colatera de la de cujus, fíjense los sitios respectivos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y llamando a los que se amaran con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a recibirlo dentro de cuarenta días, contados a partir de día siguiente al de la última publicación de edictos, como lo ordena el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta Oficial del Gobierno de Estado de México y en el lugar de origen de la autora de la sucesión, Dado a los cinco días de mes de agosto de 1976 en la ciudad de Chalco, México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3479.—21, y 28 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

DANIEL HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto terreno de común repartimiento denominado "CINCO DE MAYO", ubicado en la población de Chalco, Méx., con extensión superficial de 4,920.00 M2, que mide y linda: AL NORTE: 60.00 mts., con la señorita Rosalía Romano; al SUR: 60.00 mts., con Carrete a México Cuautla; al ORIENTE 82.00 mts., con Jorge y Eloy Aragón; y al PONIENTE: 82.00 mts., con Rosalía Romano y Propiedad Particular.

Publíquese por tres veces cada tercer día, en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero de Toluca, Méx., Chalco, Méx., 3 de diciembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3477.—21, 25 y 28 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

JUAN GOMEZ CARBALLO, promueve información ad-perpetuam respecto de un predio ubicado Cabecera Municipal Aculco, México, lindando Norte 20 metros, con Rodolfo del Río, Sur 20 metros con Dolores García Vda. de Martínez, Oriente 12.50 metros, con Calle Cerrada del Pipilo Poniente 12.50 metros, con Dolores G. Vda. de Martínez.

Ordenóse publicación tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación editarse en Toluca para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1976.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3474.—21, 25 y 28 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JOSE FRANCISCO LOPEZ JUAREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre el terreno de labor denominado "TEXOCOTITLA" ubicado en Zoyatzingo, Méx., mide y linda: NORTE: 109.75 Mts. con Tomás San Juan; SUR: 97.00 Mts. con Concepción Juárez; ORIENTE: 50.20 Mts. Aristeo Ramírez; PONIENTE: 54.00 Mts. con Carnejo Siguenza y Herminio Ramos, con una superficie de 5,385.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero.—Chalco, Méx., a 10 de Diciembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3476.—21, 25 y 28 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiseis de julio del año en curso, dictado por el Titular de éste Juzgado en el expediente marcado con el número 2776, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señorita PAULA FLORES CALDERON, promovido ante éste Juzgado por el señor MATILDE FLORES CALDERON, en su carácter de COLATERAL de la de cujus, fijense los avisos respectivos en los sitios Públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y llamando a los que se crea con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, como a ordena el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el lugar de origen de la autora de la sucesión; dado en la ciudad de Chalco, México a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3480.—21 y 28 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

"HARINERA DE AMECAMECA", S. A., representada por su Gerente General Ing. TELESFORO FERNANDEZ COLLADO, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM respecto al sitio con casa de propiedad particular denominado "LA PRESA"; ubicada en la población de Amecameca, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, con extensión superficial de 748.00 M2., que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con calle 5 de febrero; al SUR: 17.00 mts. con Vía del Ferrocarril; al ORIENTE: 44.00 mts., con Margarita de León Rodríguez y Salvador Soavedra; y al PONIENTE: 44.00 mts., con Propiedad de Banco Agrícola. La construcción tiene una superficie de 85.00 M2.

Publíquese por tres veces cada tercer día, en la Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero de Toluca, Méx., Chalco, Méx., 3 de diciembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3478.—21, 25 y 28 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

MANUEL DORANTES VEGA, promueve información Adperpetuam, respecto de casa y terreno ubicados Cabecera Municipal de Polotitlán México que linda: Norte: 23.50 metros, con Autopista México Querétaro SUR 21.75 metros, con Calle granja Zaragoza Oriente 232.32 metros, con Amanca Ledezma; Antonio Ledezma, Juan Márquez y José Bravo respectivamente, Poniente 235.47 metros, Elpidio Garfias y Felipe Dorantes.

Ordenóse publicación tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta de Gobierno" y otro mayor circulación editarse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., diciembre 14 de 1976. Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3473.—21, 25 y 28 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO.

Sra. Elena Lara de González,  
PRESENTE.

Maria Elena González Castañeda, promueve en su contra juicio de Usucapión, respecto de un inmueble ubicado en la Av. Juárez sin número de Santa María de las Rosas, que mide a Norte, 14.00 Mts. Isabel González, SUR, 14.00 Mts. Escuela Primaria del lugar. ORIENTE, 19.80 Mts. Calle de Juárez, PONIENTE, 19.80 Mts. Escuela Primaria del lugar. Por ignorarse su domicilio el Ciudadano Juez ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de Ley. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Santa María de las Rosas, de éste Distrito, Toluca, Méx., a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3493.—21, 30 dic. y 8 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MOISES CABALLERO LEYTE, promueve este Juzgado Diligencias Inmatriculación para ser inscrito en Registro Público de la Propiedad su predio denominado "SITIO" ubícase Calle Mina número Veinticinco Ixtapaluca, Méx., con superficie de 392.00 M2., mide y linda: NORTE, 22.40 Mts., con Dimas Alcántara; SUR, 29.40 Mts., con Dr. Jesús Ochoa Zamora; ORIENTE, 17.50 Mts., con Calle Mina; y, PONIENTE, 17.50 Mts., con Dr. Jesús Ochoa Zamora.

Su publicación en "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero" editarse Ciudad Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido el presente en Chalco, Méx., a dieciséis Diciembre 1976.—Doy fe.—El Secretario Juzgado Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3490.—21 dic. 10, y 13 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

VICENTE OCAMPO HERNANDEZ, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de 10 años respecto del terreno de común repartimiento denominado SOLAR, ubicado en Santiaguillo, Tuxtillán que mide y linda: Sur, 2 tramos, uno de 10.00 metros con Callejón y otro de 14.90 metros con Enrique y Margarita Ocampo, al Norte, 24.80 metros con Aurelia y Tomás Ocampo, al Oriente, 26.00 metros con Luis Cerón y Porfirio Ocampo, al Poniente, 2 tramos, uno de 15.30 metros con Margarita Ocampo y otro de 10.90 diez metros noventa centímetros con Calle 16 de Septiembre, con superficie total de 420.58 Metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, con fijación de un ejemplar en la ubicación del inmueble, se expide a los 25 días de Noviembre de 1976, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 3486.—21, 25 y 28 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ALBERTO REYES MARTINEZ, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado "FRAC. XHALFA", ubicada en la Concepción, Tuxtillán, que mide y linda: Norte, 32.50 metros con J. Isabel Reyss Martínez, Sur, 33.00 Metros con Av. San Antonio, al Oriente, 12.90 metros con Luis Martínez y Poniente 14.45 Metros con Calle Tenascozingo, con superficie de 447.69 Metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y copia en la ubicación del inmueble, y se hace saber a quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 10 días de Noviembre de 1976.—El C. Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 3487.—21, 25 y 28 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CAMERINO TORRIJOS SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre del terreno denominado "EL FRESNO", ubicada en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.80 Metros, con calle Iturbide; SUR: 8.20 Metros con sucesión de Alberto Franco; ORIENTE: 39.00 Metros, con Gabriel Trejo; y PONIENTE 40.30 Metros con Aurora Macías.

Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada una y en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el Periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente. Dada en Tlalnepantla, Estado de México a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 3488.—21 dic. 1a. y 13 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

SOLEDAD ROMERO VIUDA DE MARQUEZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de una casucha con terreno anexo ubicada en Jaltenco, México; que mide y linda: AL NORTE.—74.75 metros con Valentín Fragozo R.; AL SUR. 74.75 metros con calle Porfirio Díaz, AL ORIENTE.—33.60 metros con calle V. Carranza, y AL PONIENTE, 32.60 metros con Antonio Tapia Roa.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3491.—21, 25 y 28 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha Diecisiete de julio del año en curso, dictado por el Titular de este Juzgado en el expediente marcado con el número 49/76, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora PILAR FLORES CALDERON, promovido ante este Juzgado por el señor MAILDE FLORES CALDERON, en su carácter de COLATERAL de la de cujus, fíjense los avisos respectivos en los sitios Públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamario dentro de cuarenta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, como lo ordena el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el lugar de origen de la autora de la sucesión; dado en la ciudad de Chalco, México a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 3481.—21 y 28 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL SEÑOR JOSE CALDERON GARCIA.

La señora ANGELA MALDONADO GARCIA, se ha presentado ante este Juzgado demandando por su propio derecho a su esposo señor JOSE CALDERON GARCIA, en la vía ORDINARIA CIVIL la disolución del vínculo matrimonial que los une. Se dió entrada a la demanda y se Registro el expediente bajo el número 1462/76, ordenándose por este Juzgado la publicación de una Relación suscinta de la demanda la cual se publicará por TRES VECES de OCHO en OCHO DIAS en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad Capital del Estado de México, y para conocimiento del señor JOSE CALDERON GARCIA, para que se presente por sí, por Apoderado ó Gestor que pueda Representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, contestación que deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Rotación que se fijará en la puerta de este Juzgado, así mismo se fijará una copia de la resolución por el tiempo del emplazamiento. Para su publicación por TRES VECES de OCHO en OCHO DIAS, en la Gaceta del Gobierno. Dado el presente en el Local de este Juzgado a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. D. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 3489.—21, 30 dic. y 8 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

FLORA TOMASA HERNANDEZ ARZATE, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en las Calles de Niños Heroes S/N esquina con Calle Lic. C. S. Armas en Capulhuac, Méx. MIDE Y LINDA: Al Norte 39.40 Mts. con Calle C.S. Armas; Al Sur, tres líneas de 12 Mts. con Angel Navidad, 25.65 Mts. Calle Dr. E. Ruiz y 3.00 Mts. con Remigio Moreno; Al Oriente Dos líneas de 42.50 Mts. con Amelia Vara y 37.00 Mts. con Remigio Moreno; Al Poniente una línea de norte a sur 20.00 Mts. con Calle de Niños Heroes, otra de poniente a oriente de 15.00 Mts. con Tomas Castillo, otra de Oriente a Poniente 3.00 Mts. con Tomas Castillo, otra de Norte a Sur con Alfonso Avaredo de 15.00 Mts. Otra de Oriente a poniente de 12.50 con Alfonso Alvarado, otra de Norte a Sur con Calle Niños Heroes y otra de Norte a Sur de 6.00 Mts. con Angel Navidad, publíquese tres veces, de tres en tres días, en la gaceta del Gobierno y Noticiario editanse en Toluca, para que los que tengan mejor derecho lo deducan, se expide en tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre 1976.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—C. Rúbricas. 3492.—21, 25 y 28 dic.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado,  
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,  
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,  
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN,  
S. A. DE C. V.**

**CONVOCATORIA**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de "UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN", S. A. DE C. V., a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará el día 31 de DICIEMBRE del presente año, en el domicilio social, Mariano Matamoros No. 1, de Polotitlán, Méx., a partir de las 12:00 horas, de acuerdo con la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I.—Nombramiento de escrutadores.
- II.—Lista de asistencia y declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III.—Lectura del acta de la última asamblea celebrada y aprobación o modificación de la misma en su caso.
- IV.—Información del Consejo de Administración y del Comisario sobre asuntos de capital importancia para la Sociedad. Discusión y resoluciones que recaigan al respecto.
- V.—Aumento del Capital Social. Acuerdo a que se llegue.
- VI.—Asuntos Generales. Acuerdos que se toman.

En caso de no reunirse el quórum que prevén los estatutos para las asambleas EXTRAORDINARIAS (75% SETENIA Y CINCO POR CIENTO), sirve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA, para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se celebrará a las 16:00 horas del mismo día, en la inteligencia de que las decisiones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas, siempre que sean tomadas dichas decisiones por un número de accionistas que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) del CAPITAL SOCIAL. (Artículo 191 de la Ley de Sociedades Mercantiles).

De acuerdo con el ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de la Sociedad, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN, S. A. de C. V., a más tardar la víspera de la fecha señalada para su celebración. SIN LA CREDENCIAL QUE EXPIDA LA SECRETARIA, NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A NINGUNA PERSONA; la misma credencial servirá para tomar parte en las deliberaciones y para tener derecho a voto.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea ÚNICAMENTE por medio de CARTA-PODER debidamente legalizada, sin que por esto puedan quedar liberados de la obligación de depositar sus acciones y de MOSTRAR SU CREDENCIAL LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR EN SU REPRESENTACION.

Polotitlán, Méx., a 16 de diciembre de 1976.

UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN, S. A. de C. V.  
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:  
VICTOR SALINAS ROMERO.—Rúbrica,  
Presidentes.

3485.—21 dic.

**DISTRIBUIDORA NACIONAL FERRETERA S.A.**

**AVISO**

**REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.**

Para los efectos previstos en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que con fecha 29 de octubre de 1976, los accionistas acordaron reducir el capital de la sociedad de la cantidad de: \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), reembolsándose en efectivo a los señores accionistas el importe respectivo de las acciones, que se acordaron cancelar.

Atentamente,

Tlalnepantla, Estado de México, 29 Noviembre 1976.

LIC. JOSE MA. ORTEGA PADILLA.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea de Accionistas.

NOTA: Deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Estado de México, 3 veces de 10 en 10 días.

3348.—9, 21 dic. y 1o. enero.

**CELANESE MEXICANA, S. A.**

**ADMEX, S. A.**

**AVISO DE FUSION**

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades antes mencionadas, celebradas el 10 de diciembre de 1976, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

I. Admex, S. A. se fusionará con Celanese Mexicana, S. A., incorporándose la primera a la segunda y, consecuentemente, se extinguirá Admex, S. A. quedando subsistente Celanese Mexicana, S. A.

II. De acuerdo con lo anterior, la totalidad del activo de Admex, S. A. pasará a título universal a Celanese Mexicana, S. A., y esta empresa quedará obligada incondicionalmente a responder como deudora de la totalidad del pasivo de Admex, S. A., solventándolo en sus términos y condiciones.

III. El activo y el pasivo de Admex, S. A. se transferirá a Celanese Mexicana, S. A. a su valor en libros con su depreciación o amortización acumulada.

IV. La fusión se acordará con base en los balances de la fusionante y de la fusionada tomados al 30 de noviembre de 1976.

V. Esta fusión no traerá consigo ningún aumento de capital, ya que dentro de los accionistas de Admex, S. A. se encuentra Celanese Mexicana, S. A., y el resto, o sea, los cuatro o cinco accionistas minoritarios, expresarán su renuncia a cualquier derecho que les pudiera corresponder con motivo de la fusión y estarán de acuerdo en que se cancelen sus acciones al momento jurídico en que tenga lugar la fusión.

VI.—La fusión surtirá efectos legales a partir del 1o. de enero de 1977. En esa fecha se hará la consolidación contable de las cuentas de ambas compañías y quedará cada una de ellas responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales que les correspondan por el ejercicio de 1976.

A fin de que la fusión pueda tener efecto en la fecha mencionada, se recabará previamente el consentimiento de los acreedores.

Respecto a los acreedores que no hubieren dado su consentimiento, se pacta que podrán cobrar de inmediato el importe de sus créditos, para cuyo efecto se pondrán a su disposición los fondos correspondientes.

VII. Una vez efectuada la fusión, la administración y vigilancia de la sociedad subsistente quedará a cargo de los administradores, funcionarios y comisarios actualmente nombrados en Celanese Mexicana, S. A., y con las atribuciones y obligaciones que les corresponden de acuerdo con la ley y con los estatutos. Entre otros aspectos, cuidarán de la reorganización de las sociedades fusionadas y de ver que las operaciones continúen en forma ininterrumpida.

3482.—21 dic.



**A C T I V O**

**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**

Activo circulante:	1'970,627	Pasivo Circulante:	
Caja y Bancos	—	Cuentas por pagar y pasivo acumulado	\$ 9'032,606
Cuentas por cobrar — clientes	\$28'626,802	Compañías afiliadas y asociadas	37'123,384
Menos reserva para cuentas dudosas	317,192	Pasivo a largo plazo con vencimiento menor de un año	3'460,089
Otras cuentas por cobrar	349,743	Impuesto sobre la renta	874,364
Inventarios al costo o valor del mercado, el más bajo		Total pasivo circulante	50'490,443
Total activo circulante	9'096,305	Capital contable:	14'000,000
Inversiones	39'726,285	Capital Social	
Propiedad, planta y equipo al costo	57'714,528	Reserva legal	772,160
Construcciones en proceso	228,955	Utilidades pendientes de aplicación	10'438,326
Menos depreciación acumulada	57'943,483		25'210,486
Cargos diferidos y otro activo	23'213,617		<u>\$75'700,929</u>
	1'239,778		
	<u>\$75'700,929</u>		

**RAMON LEIVA VALDES.—Rúbrica.**  
Tesorero.

# CELANESE MEXICANA, S. A.

## BALANCE GENERAL

30 DE NOVIEMBRE, 1976

(En Pesos)

### ACTIVO

### PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Activo Circulante:		Pasivo Circulante:	
Caja y Bancos	\$ 67,677,830	Cuentas por pagar y pasivo acumulado	\$ 768,015,344
Valores de realización inmediata	623,344,150	Compañías afiliadas y asociadas	56,505,122
Cuentas por cobrar -- clientes	\$1,030,551,115	Dividendos por pagar	36,143,787
Menos reserva para cuentas dudosas	32,081,428	Pasivo a largo plazo con vencimiento menor de un año	178,464,260
Compañías afiliadas y asociadas	71,298,920	Impuesto sobre la renta	76,967,898
Otras cuentas por cobrar	76,516,214	Total pasivo circulante	<u>1,116,096,411</u>
Inventarios al costo o valor del mercado, el más bajo	426,144,551	Pasivo a largo plazo	1,496,160,830
Total activo circulante	<u>2,263,451,352</u>	Impuesto sobre la renta diferido	176,795,961
Documentos y cuentas por cobrar a largo plazo	38,146,904	Capital contable:	
Inversiones	473,932,205	Capital social	\$1,169,133,800
Propiedad, planta y equipo al costo	2,767,029,998	Superávit de capital	118,720,189
Construcciones en proceso	143,836,573	Reserva legal	138,004,637
Menos depreciación acumulada	1,313,408,663	Reserva de reinversión	130,158,745
Cargos diferidos y otro activo	494,200,706	Utilidades pendientes de aplicación	522,118,502
	<u>\$4,867,189,075</u>		<u>2,078,135,873</u>
			<u>\$4,867,189,075</u>

RAMON LEIVA VALDES.—Rúbrica.

Director Financiero.